se dice Puedo sacar libremente su seda fuera della En los meses de Junio Julio Agosto y Septiembre de cada año y los almo-xarifes le despachen y no se lo impidan so color de la que llaman ordenança que dicen ubo en contrario dello y lo cumplid ansi so pena de la mrd. y de cada cinquenta mill mrs. para la mra. Camara y fisco Dada en Madrid A veinte y seis dias del mes de mayo de mill y seis° y nuebe años

Don Gil Simon de la Mota

Don Juan de la Calle [illegible]

Don Pedro de Hemrriquez

Don Diego de Castillo

Yo Simon Martinez Cabreros Secretario de camara del Rey nuestro Señor la fize escrebir por su mandado

con acuerdo de los de su Consejo

Registrada

Chanciller

Don [illegible] de Alarcon

Don [illegible] de Alarcon

Para que las justicias y almoxarifes de la ciudad de Murcia contando se vecino de ella Geronimo de Alcaina le dexen sacar su seda libremente en los quatro meses de Junio Julio agosto y septiembre de cada año y no se lo impidan so color de la ordenanza en contrario

Cabreros

Corregida